

## ARTÍCULO

### REGULARIZACIÓN

Si dispone de una cuenta en Andorra con un saldo superior a 50.000 euros, puede ser recomendable presentar un modelo 720 y declaraciones complementarias de IRPF y Patrimonio.

## Fin del secreto en Andorra

Dicho país facilitará información a los países de la UE.

A partir de 2018 el Principado de Andorra facilitará a los países de la UE información sobre las cuentas bancarias que sus respectivos ciudadanos puedan tener en dicho territorio:

- A partir del primer semestre de 2018, empezará a facilitar información sobre las cuentas de personas físicas con un saldo superior a un millón de dólares USA.
- A partir del primer semestre de 2019, informará de todas las cuentas de personas físicas (con algunas excepciones), y de las cuentas de sociedades con un saldo superior a 250.000 dólares USA.
- La información podrá tener efectos retroactivos desde el 31 de diciembre de 2016.

*Si usted o algún conocido dispone de fondos en Andorra, comprobaremos si le conviene regularizar su situación, y la mejor forma de hacerlo.*